

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

BASE LEGAL

La [Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico", crea la Administración, a fin de promover, en forma planificada y eficiente, el uso de los terrenos. Conforme al [Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994](#), según enmendado, se crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y se adscribe la Administración de Terrenos como uno de sus componentes operacionales.

MISIÓN

Adquirir, conservar y desarrollar terrenos, de forma eficiente y planificada, para encauzar proyectos de desarrollo urbano, económico, social y de conservación, que contribuyan al bienestar y a la calidad de vida de todos los habitantes de Puerto Rico.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	72	73	79	75	71

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 se proyectó durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$8,990,000 provenientes de Ingresos Propios que se generan de la venta y alquiler de terrenos.

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Adquisición, Planificación y Desarrollo, Disposición, Arrendamiento y Reserva de Terrenos	9,518	8,503	10,990	8,990
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	9,518	8,503	10,990	8,990
Mejoras Permanentes	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Adquisición, Planificación y Desarrollo, Disposición, Arrendamiento y Reserva de Terrenos	12,600	6,651	9,000	0
Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo	12,600	6,651	9,000	0
Total, Servicio Directo	22,118	15,154	19,990	8,990
Total, Programa	22,118	15,154	19,990	8,990
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Asignaciones Especiales	0	225	1,000	0
Ingresos Propios	9,018	8,278	9,990	8,990
Otros Ingresos	500	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	9,518	8,503	10,990	8,990
Mejoras Permanentes				
Ingresos Propios	12,600	6,651	9,000	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	12,600	6,651	9,000	0
Total, Origen de Recursos	22,118	15,154	19,990	8,990

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	6,252	5,535	6,997	6,519
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	466	361	495	350
Servicios Comprados	416	495	402	435
Gastos de Transportación	40	32	35	30
Servicios Profesionales	666	863	666	775
Otros Gastos Operacionales	1,032	913	1,252	816
Asignaciones Englobadas	500	225	1,000	0
Compra de Equipo	100	32	90	30
Materiales y Suministros	41	37	45	30
Anuncios y Pautas en Medios	5	10	8	5
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	9,518	8,503	10,990	8,990

Mejoras Permanentes

Inversión en Mejoras Permanentes	12,600	6,651	9,000	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	12,600	6,651	9,000	0
Total, Concepto	22,118	15,154	19,990	8,990

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

ADQUISICIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, DISPOSICIÓN, ARRENDAMIENTO Y RESERVA DE TERRENOS

Descripción del Programa

Propicia el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico e impulsa el desarrollo de la vivienda. Promueve proyectos comerciales, turísticos e industriales, la renovación de los centros urbanos, vertederos y transferencia urbana. Protege los recursos naturales y la construcción de proyectos públicos, a través de la adquisición, disposición y arrendamiento de terrenos. Por medio de la creación de reservas de terrenos, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico garantiza su disponibilidad para su futuro desarrollo. Además, vela porque se utilice la tierra de la forma que mejor beneficie a los intereses del pueblo, de acuerdo con las políticas públicas establecidas sobre el uso y desarrollo más eficaz y compacto del suelo.

Cientela

Organismos de los gobiernos estatales y municipales, individuos, entidades privadas y organizaciones sin fines de lucro.